

Copia

Acta de constitución de la Agrupación Socialista de San Cristóbal.

El día primero de Agosto y á las once de la mañana, se celebró una asamblea, presidida por el compañero Juan Gomila Villalongu, al objeto de constituir legalmente la Agrupación Socialista de San Cristóbal.

De acuerdo con los estatutos, se procedió a elegir los compañeros que han de formar el Comité, el cual quedó constituido en la siguiente forma:

- Presidente, Juan Gomila Villalongu
- Vice-Presidente, Lorenzo Plegri Pons
- Secretario, José Gomila Villalongu
- Vice-Secretario, Miguel Pons Moll
- Tesorero, Antonio Moll Moll
- Contador, Francisco Barber Gomila
- Vocal, Juan Gabrés Masanet
- Vocal, Andrés Muroca Moll
- Vocal, Pedro Plegri Cardona

Y habiéndose cumplido el objeto de la reunión, se dió éste por terminado, de lo que se extiende la presente acta que firma, junto con el compañero que presidía, el que actuaba de secretario en la asamblea, de todo lo cual certifica.

- I-VIII-1937 -

El Presidente de la Asamblea

Juan Gomila
[Signature]

El Secretario de la Asamblea
[Signature]

Certifico ser esta copia exacta del Acta de constitución de la Agrupación Socialista de SAN CRISTÓBAL (Menorca).

EL SECRETARIO

[Signature]

2
No está inscrita
Hoy 8-11-1938

~~Asociación Socialista~~
Obrera de
S. Cristóbal Menorca (Baleares)

Relación nominal de los afiliados

Nº Orden	
1	Juan Gomila Villalonga
2	Lorenzo Pelegrí Pons
3	José Gomila Villalonga
4	Miguel Pons Moll
5	Antonio Moll Moll
6	Francisco Barber Gomila
7	Juan Galmés Massanet
8	Andrés Menorca Moll
9	Pedro Pelegrí Cardona
10	Antonio Gomila Galmés
11	Antonio Gomila Barber
12	Antonio Meliá Triay
13	Antonio Barceló Mercadal
14	Ramón Pons Pons
15	Antonio Galmés Massanet
16	Miguel Pons Meliá
17	José Bosch Moll
18	Nicolás Gomila Moll
19	Juan Meliá Riudavet's

(-sigue -)

- | | |
|----|------------------------|
| 20 | Leandro Gomila Triay |
| 21 | Miguel Moll Pons |
| 22 | Nicolás Triay Ameller |
| 23 | Francisco Casali Pons |
| 24 | Jaime Mercadal Meliá |
| 25 | Antonio Moll Gomila |
| 26 | Miguel Gomila Portella |
| 27 | José Gomila Portella |

E. Cristóbal 14 Mayo 1938 -

Secretario

José Gomila

Reglamento de la Agrupación Socialista de San Cristóbal

Artículo 1.º - Se constituye una Agrupación Socialista en San Cristóbal, con objeto de defender y propagar los ideas socialistas.

Art. 2.º - Esta Agrupación realizará su objeto con la práctica de los derechos consignados en la Constitución del Estado.

Art. 3.º - Para formar parte de esta Agrupación es preciso estar conforme con el Programa del Partido Socialista Obrero Español y acatar las resoluciones de sus Congresos.

Art. 4.º - Se estiman necesarias la observancia de una conducta honrada y la conveniencia de pertenecer a la Sociedad de resistencia de su oficio, si la hubiese.

Art. 5.º - El ingreso se pedirá al Comité de la Agrupación verbalmente o por escrito, debiendo responder por el solicitante los individuos de la misma.

Art. 6.º - El aspirante que hubiese pertenecido anteriormente estará obligado a satisfacer previamente las cantidades que hubiese dejado en descubierto.

Art. 7.º - El individuo que proceda de otra agrupación deberá presentar certificación de su conducta en ella y satisfacer los débitos que tuviere pendientes; no pudiendo ser admitido hasta justificar que ha cumplido ambas condiciones.

Art. 8.º - Todos los afiliados, excepto los parados, enfermos y ausentes, pagarán semanalmente la cuota que acuerde la Asamblea general para atender a los gastos de la Agrupación y a los generales del Partido y Federación Provincial.

Para los que por su situación mas desahogada pueden dar mas de la cuota establecida se abrirá una suscripción permanente dando cuenta el Comité en las asambleas generales de las cantidades recaudadas.

Art. 9.º - La forma en que debe hacerse la recaudación se acordará en Asamblea general.

Art. 10.º - Serán expulsados:

Los que vertan públicamente ideas contrarias a los principios que constituyen la aspiración del Partido, siempre que no sea por error.

Los que falten a la solidaridad obrera.

Los que obedeciendo a un fin calumnioso acusen a otro afiliado

Art. 11.º - La expulsión no se verificará sino en el veredicto de la Asamblea y tanto esta como el Comité facilitaran al acusado cuantos medios de defensa reclamara tanto de recaer el fallo.

Certifico ser esta copia exacta del Reglamento de la Agrupación Socialista de San Cristóbal (Menorca).

EL SECRETARIO

[Firma manuscrita]

Partido Socialista Obrero Español

AGRUPACIÓN DE S. CRISTÓBAL

MENORCA (Baleares)



18 Octubre de 1934.

A la Federación Socialista Balear.

-Mahon-

Estimados camaradas: Esta Agrupación, en su última asamblea celebrada, recordo dirigirse a la Federación Socialista Balear solicitando el ingreso de la misma en el Partido.

Cordiales saludos, vuestros y del socialismo.

EL PRESIDENTE

Juan Gomila

EL SECRETARIO

Jose Gouicila

Lo que se traslada



Lo que se traslada a la Ejecutiva Nacional del Partido Socialista Obrero Español, para su debido cumplimiento y efectos. =

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Lo que se traslada



CUENTA CORRIENTE EN LOS BANCOS HISPANOAMERICANO,
BILBAO Y BANCO OBRERO COOPERATIVA PABLO IGLESIAS

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

SECRETARÍA GENERAL

Catorce de Abril, 413
TELÉFONO 83771

5

L.G.

Barcelona, 28 de julio de 1.938.

A la Agrupación Socialista Obrera. SAN CRISTOBAL. (M E N O R C A)

Estimados compañeros:

La Comisión ejecutiva en su última reunión acordó, después de examinado vuestro reglamento y acta de constitución, dar ingreso en el Partido a esta Agrupación Socialista.

Las cuotas son una peseta al semestre por afiliado, siendo su pago adelantado por semestres.

Los carnets y organizaciones generales son a veinticinco céntimos y tenéis que adquirirlos directamente de esta Secretaría.

Al mismo tiempo os recordamos el artículo 18 de nuestra Organización general que dice: "Todas las colectividades del partido tienen el deber de suscribirse a EL SOCIALISTA y hacer que lo adquieran cuantos individuos las constituyan."

Lo que esperamos cumpláis.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,

Por la C. E.

Secretario